



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS y DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, modifica el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), que actualmente se denomina complemento de pensiones para la reducción de la brecha de género.

La reforma realizada por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, don José Luis Escrivá, deja fuera a todas las madres de familias



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

numerosas con más de 1.000 euros de pensión. La norma indica que, a partir de ahora, las madres con cuatro hijos o más - que son las más han aportado a las arcas públicas -, van a ver mermada su prestación complementaria en un 73%.

Por su parte, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) ha lamentado que el nuevo complemento por hijo en la pensión, sólo reconozca hasta el cuarto hijo. Según la FEFN, *“el Gobierno se ha limitado a cumplir la sentencia del Tribunal Europeo, con una norma que respeta la directiva europea de Igualdad, al dar la posibilidad de que lo puedan percibir hombres o mujeres, pero que no hace justicia con las familias que más aportan a la sociedad”*.

A continuación exponemos algunos de los ejemplos tras la aprobación del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero:

- i. Madre de cuatro hijos con pensión de 2.000 euros, en 2016 el complemento sería del 15%, 4.200 euros, actualmente el complemento se queda en 1.512 euros.*
- ii. Madre de cuatro hijos con pensión de 1.100 euros, le restan 600 euros al mes.*
- iii. Madre de tres hijos con pensión de 1.100 euros, le restan 1,8% (el doble que la subida de las pensiones de este año).*

En definitiva, con esta nueva medida, un total de 21.000 familias se van a ver discriminadas con este complemento, ya que a partir del cuarto hijo no contará a efectos de incrementar la pensión. Esta limitación ya se contempla en otros

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_002280

C.DIP 90698 22/02/2021 10:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

supuestos como las prestaciones por desempleo o los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTA

1. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para beneficiar y/o compensar a todas la familias que no están amparadas por esta nueva normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2021.

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gvox@congreso.es

EXP_2021_002280

C.DIP 90698 22/02/2021 10:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Mireia Borrás Pabón

Diputada GP VOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 90698 22/02/2021 10:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002280